

CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 053 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020 ✓	
CONTRATANTE	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL ✓
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA – COOTRANSHUILA LTDA ✓

Entre los suscritos a saber: **JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.364.194 expedida en Ibagué, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0117 del 24 de Marzo de 2021 y Acta de Posesión Folio N° 16591 del 24 de marzo de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL**, en su calidad de **CONTRATANTE**, el Doctor **WILINTON JARAMILLO HERRERA**, Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos (E), y el Señor **MARINO CASTRO CARVAJAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 83.029.098 de Saladoblanco (Huila), en su calidad de Representante Legal de la Empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA – COOTRANSHUILA LTDA** con NIT 891.100.299-7 en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes: ✓

CONSIDERACIONES:

1. La información general del contrato es la siguiente:

OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, VACTOR, VACCON, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES ✓
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES ✓
VALOR INICIAL	\$ 47.000.000.00 ✓
VALOR TOTAL	\$ 47.000.000.00 ✓
FECHA DE INICIO	18 DE NOVIEMBRE DE 2020 ✓
FECHA DE TERMINACION	17 DE FEBRERO DE 2021 ✓
SUPERVISOR	WILINTON JARAMILLO HERRERA - Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos (E) ✓
N° Y FECHA DEL CDP QUE RESPALDA EL CONTRATO	20200530 del 08 de octubre de 2020 ✓ 20210232 del 01 de febrero de 2021 ✓
N° Y FECHA DEL CRP QUE RESPALDA EL CONTRATO	20200687 del 05 de noviembre de 2020 ✓ 20210252 del 01 de febrero de 2021 ✓

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** ✓

Handwritten mark

DCTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOL Y FECHA DE APROB (dd/mm/aa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL ✓	61-47-101001518 ✓	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ✓	\$ 9.400.000.00 ✓	28/10/2020 ✓	01/08/2021 ✓	RESOLUCION N° 0362 (03 DE NOVIEMBRE DE 2020) ✓
	61-47-101001518 ✓	SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES ✓	\$ 9.400.000.00 ✓	28/10/2020 ✓	01/02/2024 ✓	
INICIAL ✓	61-54-101000448 ✓	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES ✓	\$ 14.100.000.00 ✓	28/10/2020 ✓	01/02/2022 ✓	RESOLUCION N° 0393 (17 DE NOVIEMBRE DE 2020) ✓
ACTA DE INICIO ✓	61-47-101001518 ✓	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ✓	\$ 9.400.000.00 ✓	18/11/2020 ✓	22/08/2021 ✓	RESOLUCION N° 0169 (08 DE MARZO DE 2021) ✓
	61-47-101001518 ✓	SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES ✓	\$ 9.400.000.00 ✓	18/11/2020 ✓	22/02/2024 ✓	
	61-54-101000448 ✓	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES ✓	\$ 14.100.000.00 ✓	18/11/2020 ✓	22/02/2022 ✓	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO		VALOR
VALOR INICIAL (1)		\$ 47.000.000 ✓
VALOR ADICIONES (2)		\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)		\$ 47.000.000 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 47.000.000 ✓
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)		\$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)		\$ 47.000.000 ✓
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR		\$ 0
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA		
PAGO N°	FECHA	VALOR
ACTA PARCIAL No. 01 ✓	17 de diciembre de 2020 ✓	\$ 12.341.980 ✓
ACTA PARCIAL No. 02 ✓	10 de febrero de 2021 ✓	\$ 24.315.535 ✓
ACTA FINAL ✓	17 de febrero de 2021 ✓	\$ 10.342.485 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 47.000.000 ✓

4.- El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, dejan constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus

obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

5- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

6.- El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

En virtud de lo anterior, las partes

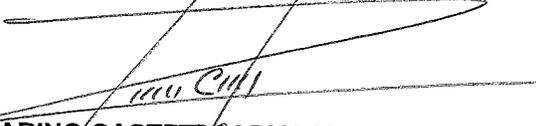
ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 053 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020**, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo, en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma por las partes, a los **15 JUL 2021**


MARINO CASTRO CARVAJAL
 C.C. No. 83.029.098 de Salado blanco (Huila)
Contratista


WILINTON JARAMILLO HERRERA
 Profesional Especializado III Gestión
 Recursos Físicos
Supervisor (E)

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN


JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA
GERENTE GENERAL

Revisó jurídicamente: Vo Bo Secretaria General. 